En mi calidad de supervisor (a) del contrato que a continuación relaciono, hago constar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos de ejecución contractual establecidos en la Ley; razón por la cual se autoriza el inicio de las actividades del contrato

DATOS GENERALES:

FECHA	23 de septiembre de 2026
CONTRATO Nº:	INFI – 155 – 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR	Ciento treinta y cinco millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos M/Cte. ($ 135.591.456,00), incluido IVA según aplique, si a ello hubiera lugar, incluidos todos los impuestos, contribuciones, estampillas y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar
FORMA DE PAGO	El Instituto realizará este mediante actas parciales de acuerdo con los requerimientos presentados por la Entidad, mediando: • Autorización del supervisor donde conste el pleno cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad; • Presentación de la factura con el lleno de los requisitos que impone la norma • Acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. **Notas.** 1. INFICALDAS no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas, pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64
@Inficaldas
atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
www.inficaldas.gov.co

	documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 4. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
VALOR ANTICIPO – PAGO ANTICIPADO	N/A
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**INGESEGMAN SAS**
C.C/ NIT:	830.096.936-1
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y sistemas de apoyo a la seguridad de la aviación civil dispuestos en el Aeropuerto La Nubia, que permita un correcto uso de los equipos, optimizar su funcionamiento y alargar su vida útil.
PLAZO	Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo hasta el 18 de diciembre de 2026 para la ejecución del contrato
FECHA DE INICIO	23 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de diciembre de 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	John Jairo Gómez Arias
CARGO:	Subgerente de Infraestructura e Inversiones Patrimoniales
CDP - FECHA	232 del 31 de julio de 2026
CDP GASTOS VARIABLES - FECHA	N/A
RP - FECHA	290 del 18 de septiembre de 2026
RP GASTOS VARIABLES- FECHA	N/A
APROBACIÓN DE PÓLIZA – FECHA	CUMPLIMIENTO / 11-44-101291848 / 22 de septiembre de 2026 RCE / 11-40-101096938 / 22 de septiembre de 2026
PAZ Y SALVO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Cumple

JOHN JAIRO GOMEZ ARIAS
Subgerente de Infraestructura e Inversiones Patrimoniales
Supervisor

MANUEL ANTONIO MUÑOZ CARDOZO
Representante Legal
INGESEGMAN LTDA
Contratista

Proyectó: Jhons Stiven Cortes González – Apoyo Profesional de la Subgerencia de Infraestructura e Inversiones Patrimoniales

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas, pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64
@Inficaldas
atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
www.inficaldas.gov.co